



Escándalo en Minsa

## Nombran director de Cayetano Heredia a investigado por coimas

Pág. 5

EDITORIAL

### Transporte: huelga de combis caídas

Pág. 2

Gerónimo López Sevillano

Gobierno debe escuchar la protesta social y comprometerse con las grandes mayorías



Pág. 5



JNJ lo saca del Ministerio Público

## Pérez no pasó evaluación

Pág. 4



El presidente lideró una reunión con el sector Defensa

## Balcázar refuerza coordinación con Fuerzas Armadas

Pág. 4



GOBIERNO BUSCA DESPEJAR DUDAS TRAS INTERPELACIÓN EN EL CONGRESO

# NUEVA CARRETERA CENTRAL VA SÍ O SÍ

Ministro Aldo Prieto afirma que la megaobra se iniciará antes de que termine el gobierno de Balcázar, pese a recortes presupuestales y cuestionamientos políticos.

Ejecutivo anuncia inyección adicional de S/400 millones para destrabar proyecto.

Pág. 3

LLEVAREMOS LA VOZ DE LOS PUEBLOS

## SENADO NACIONAL



NOBLEGILLA



NÁJAR

MARCA ASÍ

ESCRIBE ASÍ



# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Transporte: huelga de combis caídas

En las últimas semanas, los transportistas de Lima y Callao han hecho todo lo posible por seguir prestando servicio al público a pesar del fenómeno extorsivo que viven: tienen que pagar un cupo por viaje y, cuando otra banda quiere desplazar a la que cobra, se deben enfrentar a la agresión armada. Todo ello, agravado por los desacuerdos gremiales, los ha llevado a considerar un paro total de actividades, en criollo: una huelga de combis caídas.

El problema principal es que, lejos de atenuarse, como ofreció el presidente José María Balcázar, en recientes días los asesinatos de choferes, cobradores y pasajeros se han incrementado como ha declarado desgarradoramente el presidente de la Coordinadora de Empresas de Transporte Urbano de Lima y Callao, Héctor Vargas, en una entrevista de RPP, en la que dio a conocer que sus agremiados están analizando la posibilidad de suspender el servicio de manera total e indefinida, a fin de exigir al gobierno que adopte medidas realmente efectivas para afrontar el asedio que sufren.

Yes que el cupo extorsivo ha tenido que ser incorporado al precio del pasaje como un gasto más de operación. Pero ni siquiera es un costo fijo, sino incremental pues tienes que pagar por los "territorios" que controlan las bandas por donde transitan, so pena de acabar como los recientes fallecidos.

Ante esta situación, de nada han servido las múltiples reuniones con funcionarios gubernamentales de alto nivel, que se han sucedido desde la presidencia de Jerí y que han quedado en solo promesas o en la competencia por quién hace la compra; caso de las 40 mil cámaras que se disputan adquirir el ministerio del Interior y la municipalidad de Lima.

El gremio de transportistas ha realizado ya cinco paros previos en Lima y Callao con una sola demanda principal: el respeto a la vida y la integridad física. Hoy, la situación financiera y la inseguridad empujan a las empresas hacia una medida más firme: la huelga indefinida de transportistas. Aquí el primer ministro Luis Arroyo tiene su primera prueba de fuego.

### ONPE exhorta a capacitarse

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) exhortó a votantes, miembros de mesa y personereros a capacitarse de cara a las elecciones generales 2026, con el fin de asegurar un proceso ordenado y sin contratiempos. El jefe del organismo advirtió que la cédula de votación será compleja, por lo que recomendó conocerla con anticipación y utilizar los cursos virtuales y presenciales disponibles, además de participar en las jornadas de capacitación programadas.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### LAS NUEVAS OFICINAS DE PROVIAS DESCENTRALIZADO

● Nos cuentan que las oficinas de Provias descentralizado funcionan ahora en el restaurante Baco y Vaca de la avenida Dos de Mayo en San Isidro. Por ahí lo ven seguidamente al director ejecutivo de ese programa reunido con diversos postores que luego son invitados a los concursos que convoca a dedo Provias. ¿Y que creen? Por coincidencia ganan los procesos.

### QUESO, ORO Y CAMPAÑA

● Keiko se dio su "baño de pueblo" ... pero con aroma a queso fino y lingotes. Nos datean que cayó sin aviso al fundo San Antonio, feudo de los Torres Carcasi, con más brillo por el oro de La Rinconada que por sus vacas. Dicen que es visita ganadera, pero huele más a un "pase de sombrero" en plena campaña electoral, época en la que hasta el queso tiene padrino y el oro, padrón electoral.

### ORO MALDITO PASA FACTURA

● En La Rinconada no hay millona-



rios, hay pactos con el diablo, dicen. Percy Torres levantó imperio, pero la muerte le cobró temprano y su hijo fue asesinado a balazos. Se cumple el dicho: Fortuna rápida, destino oscuro. Mientras tanto, la familia sigue entre amenazas de muerte por todo tipo de gente. Moraleja puneña: el oro brilla... pero también quema, y a veces se cobra en cuotas de tragedia.

### KEIKO INDIGNADA...

● Keiko se mostró "preocupadísima" por el caso Alfaro... aunque ni vio el reportaje. Eso sí, ni corta ni perezosa la lideresa naranja, opina que alguien así no debería estar en el Estado. Curioso rigor el de 'la china', que mide con vara bien larga la moral ajena mientras su entorno político siempre anda en modo "caso aislado".

### DELIA DESENVAINADA

● Delia Espinoza asume el Colegio de Abogados de Lima con más pleitos que expedientes. Le cae con todo a la Junta Nacional de Justicia (JNJ), al TC y hasta al Congreso. Todos están en la mira por hacerle la vida de cuadritos. Habla de persecución política y de un sistema sin control. Traducción criolla: en la justicia peruana nadie confía en nadie... pero todos quieren mandar. Y el ciudadano, mirando el circo sin defensa.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

En medio de un escenario político marcado por la baja asistencia parlamentaria y cuestionamientos sobre la gestión de grandes proyectos de infraestructura, el ministro de Transportes y Comunicaciones, Aldo Martín Prieto Barrera, se presentó ante el Pleno del Congreso de la República para responder un pliego interpelatorio de 22 preguntas y reafirmó con firmeza que la Nueva Carretera Central sí se ejecutará y que su inicio está garantizado durante el gobierno del presidente José Balcázar.

La sesión, convocada en un contexto de alta presión política, se desarrolló con un hemiciclo notoriamente vacío, con menos de 20 congresistas presentes de un total de 130, lo que evidencia una preocupante debilidad en el ejercicio del control político en un momento clave para el país. A pesar de este escenario, el titular del MTC sostuvo una exposición orientada a reafirmar la continuidad de los proyectos estratégicos del sector.

Desde el inicio de su intervención, el ministro adoptó un tono institucional y señala: “Comparezco hoy ante este Pleno con el mayor respeto por el Congreso de la República y por el ejercicio de control político que le corresponde constitucionalmente”, destacando que este mecanismo “constituye un pilar esencial en el sistema democrático”. Con ello, enmarcó su presentación en una lógica de transparencia y rendición de cuentas.

# Ministro asegura que la Nueva Carretera Central sí se ejecutará

**MINISTRO DE TRANSPORTE** garantiza que la nueva Carretera Central será una realidad. Afirmó que es un compromiso del gobierno del presidente Balcázar.



En ese contexto, el ministro de Transportes centró su mensaje en el proyecto de la Nueva Carretera Central, al que calificó como “la intervención vial terrestre más ambiciosa emprendida en el país en las últimas décadas y sin duda del siglo XXI”, subrayando su impacto en la conectividad y el desarrollo económico nacional.

“Permítanme ser enfático”, señaló ante la representación nacional, “la nueva carretera central no será paralizada”, reafirmando que existe un compromiso firme e inequívoco del Ejecutivo para garantizar su ejecución.

Esta afirmación se convirtió en el eje central de su exposición, con la cual buscó despejar las dudas planteadas en el pliego interpelatorio.

El ministro añadió que el Gobierno viene trabajando con objetivos concretos: “Mi compromiso el día de hoy es demostrarles con cifras y cronogramas reales que estamos trabajando para que antes que culmine este gobierno de transición se inicie esta mega obra”. De esta manera, estableció un horizonte temporal claro vinculando directamente el inicio del proyecto con la gestión del presidente José Balcázar.



Uno de los puntos más sensibles abordados durante la interpelación es el financiamiento del megaproyecto. Prieto Barrera explicó que el Ejecutivo había previsto inicialmente una asignación de S/ 318 millones; sin embargo, el monto aprobado en la Ley de Presupuesto se redujo a S/ 190.6 millones, cifra que —reconoció— no resulta suficiente para iniciar la ejecución del primer tramo, estimado en aproximadamente S/ 600 millones.

Frente a esta situación, el ministro informó que el presidente ha dispuesto la asignación adicional de S/ 400 millones y enfatizó que esta decisión permitirá “garantizar la conclusión exitosa del

proceso de procura, firma y perfeccionamiento del contrato, así como la entrega de adelantos al contratista que resulte ganador”, incluyendo el inicio de obras en el túnel Pariachi.

En el plano político, el titular del MTC descartó categóricamente cuestionamientos al Ejecutivo y afirmó: “no existe motivo alguno para poner en duda la continuidad ni la ejecución de este megaproyecto”, rechazando además cualquier insinuación de sabotaje presupuestal. Con ello, señaló que se busca trasladar un mensaje de estabilidad y control en la conducción del proyecto.

Otro de los aspectos clave abordados es la con-

troversia por la resolución del contrato de asistencia técnica. El ministro precisó que esta decisión responde a criterios técnicos y legales, señalando que “no ha sido una decisión discrecional ni política, sino la consecuencia de una evaluación de carácter técnico y legal”, sustentado en cláusulas anticorrupción del contrato y en información oficial de la Defensoría del Pueblo.

Sin embargo, informó que, en el marco del mecanismo de solución de controversias, se ha alcanzado un acuerdo con la empresa EGIS, lo que permite garantizar la continuidad del servicio bajo condiciones reforzadas. En ese sentido, destacó que se implementarán auditorías internacionales y mecanismos de control, afirmando que estas medidas buscan “reforzar la integridad, la supervisión y la responsabilidad frente al Estado peruano”.

Al cierre de su intervención, Prieto Barrera reafirmó que el Ejecutivo actúa con responsabilidad y convicción democrática, señalando que su objetivo es “contribuir a un debate informado y constructivo en beneficio del país”.

# Domingo Pérez no cumple estándares de idoneidad, conducta y desempeño

**LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA** no ratificó al fiscal del caso Lava Jato tras concluir que no alcanzó las condiciones necesarias para continuar en el cargo.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) acordó por unanimidad no ratificar a José Domingo Pérez Gómez como fiscal provincial especializado en delitos de corrupción de funcionarios de Lima, en el marco de la Convocatoria n.º 002-2024-Ratificación/JNJ. La decisión pone fin a su permanencia en el Ministerio Público luego de una evaluación integral de su desempeño funcional.

El pleno de la JNJ determinó que Pérez no cumplió con los estándares de idoneidad, conducta y desempeño exigidos para el ejercicio del cargo. Según lo señalado, la confianza institucional para la ratificación requiere que el magistrado actúe con mesura, respeto al marco normativo y dedi-



cación al servicio de justicia, condiciones que no habrían sido acreditadas en su caso.

A diferencia de otros fiscales que sí lograron superar sus procesos de ratificación, Pérez no alcanzó una evaluación favorable, lo que evidenciaría un desempeño por debajo de los

parámetros requeridos por la institución encargada de garantizar la calidad del sistema de justicia. La decisión fue adoptada por unanimidad del pleno.

En los últimos años, su actuación estuvo rodeada de cuestionamientos administrativos y disciplinarios, así

como críticas que señalaban que algunas de sus intervenciones podrían interpretarse como parte de una estrategia de persecución política o "lawfare", una calificación que no ha sido establecida judicialmente pero que marcó el debate público en torno a su desempeño.

## EL PRESIDENTE LIDERÓ UNA REUNIÓN CON EL SECTOR DEFENSA PARA EVALUAR ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SEGURIDAD, LUCHA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

### Balcázar refuerza coordinación con Fuerzas Armadas

El presidente José María Balcázar encabezó una reunión de coordinación con el ministro de Defensa y altos mandos de las Fuerzas Armadas en el Cuartel General

del Ejército, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones en asuntos estratégicos de interés nacional. En el encuentro participaron también el jefe del Comando

Conjunto, comandantes generales de las instituciones militares y otras autoridades vinculadas al sector.

Durante la jornada se expusieron avances en operaciones en zonas como el Vraem, Pataz, Putumayo, La Pampa y Tambopata, así como acciones contra la minería ilegal y el apoyo a la Policía Nacional en materia de seguridad. Además, se evaluaron las intervenciones de las Fuerzas Armadas



frente a emergencias por lluvias, en el marco del compromiso del Ejecutivo de reforzar la seguridad y la respuesta ante crisis en distintas regiones del país.



**SEMANA NACIONAL DEL EMPLEO 2026  
ACERCARÁ MILES DE OPORTUNIDADES  
LABORALES A PERUANOS DEL 23 AL 27 DE MARZO**

## ¡Chamba sí hay! Más de 15 mil empleos disponibles en todo el país

Con el objetivo de acercar los servicios públicos de empleo a la ciudadanía, fortalecer la articulación con el sector privado y posicionar el empleo como eje del desarrollo económico y social, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) realizará la Semana Nacional del Empleo 2026, del lunes 23 al viernes 27 de marzo, de manera simultánea en todo el país.

Durante esta edición, se ofrecerán más de 15,000 vacantes laborales a nivel nacional mediante maratones del empleo, convocatorias laborales, ferias informativas y actividades especializadas que facilitarán el acceso a oportunidades de trabajo formal.

El lanzamiento oficial se llevará a cabo el

lunes 23 de marzo con la Maratón del Empleo en Lima Metropolitana, que tendrá como sedes los distritos de Jesús María y San Juan de Lurigancho. En esta jornada se pondrán a disposición más de 3,067 vacantes laborales, mediante procesos de reclutamiento masivo que permitirán el contacto directo entre empleadores y postulantes.

Estas vacantes forman parte de las más de 15,000 oportunidades laborales que se ofrecerán a lo largo de toda la Semana Nacional del Empleo en el país.

"Esta estrategia permite acercar oportunidades laborales formales a la ciudadanía y dinamizar el mercado laboral a nivel nacional", señaló el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Óscar Fernández Cáceres.

# Nuevo director del Hospital Cayetano Heredia entregaba dinero a Beder Camacho

**LUIS HOSPINAL**, mencionado en audios sobre entrega de dinero a entorno de Castillo, asume dirección del Cayetano Heredia.

En medio de cuestionamientos y graves antecedentes, Luis Hospinal Moori fue designado como director del Hospital Cayetano Heredia, uno de los centros de salud más importantes del país. Su nombramiento ha generado polémica debido a que su nombre aparece en audios y testimonios vinculados a presuntos actos de corrupción durante el gobierno de Pedro Castillo, específicamente en el manejo de dinero dentro del sector Salud.

Según declaraciones del exsubsecretario presidencial Beder Camacho, Hospinal habría sido quien entregó dinero en efectivo a Irma Rojas Regalado, persona de confianza de la ex primera dama Lilia Paredes. En los diálogos difundidos, Camacho afirma haber sido testigo directo de estas entregas, lo que ubica a Hospinal en el centro de un presunto circuito irregular de recursos que salían de entidades sanitarias y terminaban en manos del entorno presidencial.

De acuerdo con fuentes cercanas a la investigación, Hospinal incluso habría tenido participación como



colaborador eficaz en el proceso que involucra a la ex primera dama, lo que agrava aún más los

cuestionamientos sobre su reciente designación. Pese a ello, hoy asume la conducción de un hospital

emblemático, encargado de atender a miles de pacientes y formar a futuras generaciones de profesionales de la salud.

El caso vuelve a poner sobre la mesa la fragilidad de los filtros en el Estado para designar altos funcionarios, especialmente en sectores sensibles como Salud. ¿Cómo es posible que una persona mencionada en audios sobre presuntas entregas de dinero y vinculada a investigaciones fiscales termine dirigiendo un hospital de referencia nacional? Una interrogante que exige respuestas inmediatas.



**EN MARCHA**

**GERÓNIMO LÓPEZ SEVILLANO**

Secretario general de la CGTP

## Gobierno debe escuchar la protesta social y comprometerse con las grandes mayorías

El reciente nuevo cambio del gabinete ministerial evidencia la improvisación del gobierno cuando, a un día de presentarlo, decide recomponerlo por las presiones que desde el Congreso le infringen sus aliados del pacto. Si no existe capacidad para conformar un equipo sólido, menos aún la habrá para diseñar políticas públicas eficaces en beneficio de las grandes mayorías pobres.

Así, mientras los problemas urgentes como la inseguridad ciudadana, la corrupción, el alza del costo de vida siguen golpeando a la población, quienes dirigen el país están pensando más en cómo durar hasta julio que en gobernar un Perú en crisis.

La nación también enfrenta lluvias intensas en regiones enteras sin obras de prevención concluidas, crisis energética que sigue encareciendo la vida cotidiana, protestas y paros regionales por la reconstrucción de un colegio o el asfaltado de una carretera, como en Loreto y en Huancavelica en estos días. En Cusco, la población se moviliza frente al aumento de pasajes y combustibles. Y esa convulsión social no puede esperar hasta julio. Se necesitan respuestas inmediatas.

El gobierno, en sus tres niveles, debe combatir la corrupción, el incremento de la delincuencia, el alza del costo de vida, el desempleo creciente, y para eso necesita escuchar a los que protestan, establecer mesas de diálogo con acuerdos que se cumplan.

Desde la CGTP, advertimos que el país no puede seguir siendo conducido con improvisación ni bajo los intereses del pacto mafioso. Se requiere liderazgo, responsabilidad y compromiso con las mayorías, para enfrentar la crisis multidimensional que padece el Perú, y para eso no debe desaprovecharse ni un día. Un gobierno de transición no es un descanso, sino la oportunidad de establecer puentes de diálogo y asumir compromisos con el pueblo que sufre la crisis.

**“Se requiere liderazgo, responsabilidad y compromiso con las mayorías, para enfrentar la crisis multidimensional que padece el Perú”.**

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

Los vendepatria, disfrazados de tecnócratas, especialistas, comunicadores, empujan la privatización de Petroperú. Ni siquiera son originales, pretenden el malbarateo de Refinería Talara (una de las más modernas del mundo) al cómplice postoro o postores, para terminar enajenando una infraestructura que vale miles de millones de dólares.

¿Con qué dinero se modernizó Refinería Talara y para qué? Con los impuestos de los peruanos y para la realización de procesos que se puedan exportar con valor agregado luego de conquistar un gran porcentaje del mercado interno que casi monopolizan firmas foráneas. Por tanto, Refinería Talara es propiedad del pueblo y no de los ministros que sirven de infiltrados para rematar los bienes nacionales.

En consecuencia ¡el pueblo tiene absoluto y legítimo derecho a defender sus bienes!

En 1996, el gobierno entreguista de Kenya Fujimori, casi obsequió a la empresa española Repsol, Refinería La Pampilla (que le vende al Estado peruano combustible a precio internacional), por la módica suma de US\$ 186 millones lo que no valía menos de US\$ 1000 millones. ¿Quiénes se beneficiaron de las coimisiones y quién fue perjudicado?

¿Han discutido nuestros clowns políticos so-

# ¡Que NO nos roben Petroperú y a terminar el gasoducto del sur!



bre el fondo y la raíz del pésimo manejo de Petroperú que origina forados, cierra plantas y no administra con eficiencia el patrimonio? La crisis es de dirección, hay deudas con calendario y déficit que puede cubrirse como ya se hizo en otra oportunidad.

Durante años, los usuarios peruanos financiaron la construcción del gasoducto de Camisea, no fue la empresa Transportadora del Gas Peruana la que solventó ese gasto millonario.

Bajo el concepto Garantía de red principal del Proyecto Camisea, la ley 27133, Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural, tuvo por objeto establecer las condiciones que permitan el desarrollo de la industria del gas natural, fomentando la competencia y propi-

ciando la diversificación de las fuentes energéticas, estableciendo un mecanismo que permitiera garantizar los ingresos anuales que retribuyeran adecuadamente el Costo del Servicio a los inversionistas en el transporte y distribución de gas natural.

¿Cuántos millones de dólares debe el Estado a Petroperú? Ese dinero, que no es préstamo ni caridad, ayudaría a tener caja para obligaciones corrientes y para echar a andar sin tropiezos a la empresa. Pero de esto no hablan los privatistas vendepatria.

La soberanía popular se fundamenta en uno de sus pilares: el energético, por el cual el pueblo produce con su empresa gas y combustibles, nutre a su industria y consigue valor agregado para la exportación y obtención de divi-

sas, siempre y cuando la empresa se pilotee con un sentido por y para el Perú.

¿Qué pretende el privatista? Solo el lucro; el horizonte nacional, los peligros fronterizos y el sentido amplio en un contexto latinoamericano, no ¡importan al vértice al vendepatria! Desean hacerse millonarios en breve y han gozado de la ayuda miserable de pésimos gobernantes que amén de permisivos y corruptos, fueron incapaces de comprender el bien colectivo que es la soberanía y la decencia en el ejercicio de la cosa pública.

Si el pueblo peruano a través de alguno de sus servicios, cotiza en los próximos 36 meses, nutre la caja de Petroperú y debe estudiarse la refórmula de los mecanismos de control y limpieza en su dirección. ¿Por qué no podría hacer-

se? ¿O no “conviene” causar ruido por que se asustan los inversionistas?

Más aún. En Diario Uno hemos propuesto como la oportunidad de un Pacto Nacional como una de las primeras medidas multipartidarias del próximo gobierno, la terminación del Gasoducto Sur Peruano y con el propósito enérgico de masificar en todo el sur el uso de combustible y gas de mejor precio y limpieza ecológica.

Pero la cadena de la corrupción es añeja, inmensa y con mucho dinero. El abogángster da la fórmula legal y cobra su robo a través de honorarios de éxito. El comunicador se ofrece y vende en dólares o euros y hasta cobra los pasajes. El gobernante episódico chapa todo lo que puede porque luego será sospechoso aunque es hasta posible que nunca termine en la cárcel.

Por aquí en Perú también, cada cierto tiempo, rebrotan estos sinvergüenzas que se arropan como técnicos, economistas, especialistas, politólogos, analistas, y no son más que soldados al servicio de potencias extranjeras cuyos designios geopolíticos son distintos a los nuestros.

Los hay, esos que no dudan en vender a sus patrias en contratos de estabilidad jurídica muy concesivos, los que idolatran

a las potencias foráneas y los que sugieren sus planes estratégicos para que fuerzas militares extranjeras invadan sus propios países con el pretexto de que hay dictaduras.

Son los vendepatria a secas. Se los escoge y encuentra en las grandes instituciones financieras, en los ministerios en que compiten quiénes más concurren a los cocteles en las embajadas y prefieren el gran garrote en lugar de pelearla en su cuna de origen.

El Discurso en el Politoma de Manuel González Prada fue leído por un escolar, Gabriel Urbina, cuando se hacía campaña pro-fondos para el rescate de las provincias cautivas de Tacna y Arica, 29 de julio de 1888 y cuyo lacerante primer párrafo decía:

“Los que pisan el umbral de la vida se juntan hoy para dar una lección a los que se acercan a las puertas del sepulcro. La fiesta que presenciemos tiene mucho de patriotismo i algo de ironía: el niño quiere rescatar con el oro lo que el hombre no supo defender con el hierro.

Los viejos deben temblar ante los niños, porque la jeneración que se levanta es siempre acusadora i juez de la jeneración que desciende. De aquí, de estos grupos alegres i bulliciosos, saldrá el pensador austero i taciturno; de aquí, el poeta que fulmine las estrofas de acero retemplado; de aquí, el historiador que marque la frente del culpable con un sello de indeleble ignominia”.

¡Que NO nos roben Petroperú y a terminar el gasoducto sur peruano!



ORLANDO V.  
BEDOYA PINEDA

En Carumas, nació el 20 de marzo de 1942 Horacio Zeballos Gámez, el tercero de ocho hermanos. Hijo de Cerelino Zeballos Medina y Sabina Gámez Melgarejo. Su infancia trascurrió entre noticias de la II Guerra Mundial, y profundos cambios geopolíticos; en las que las ideas de educación, tecnología, civilidad, identidad y comunicación, revolución se conjugaban con. Para el Perú, será el periodo donde los grupos políticos y las masas construían una nueva historia con su participación. Horacio niño, siempre destacó entre sus amigos; su lugar favorito: la oficina receptora de radiotelegrafía de Carumas.

Tras culminar la primaria, se trasladó a Moquegua, a realizar estudios de secundaria, destacando como declamador y actor; junto a sus primeros borradores de poesía. En 1961, se muda a Arequipa, para formarse como profesor, en la Escuela Normal de Varones de La Salle. Ahí publicó sus dos primeros poemarios «El eco de mi voz» (1962) y «Pluma esclava» (1963). Con tan sólo 19 años, esta ciudad lo acoge como hijo, por su intensa participación en la vida cultural e intelectual en espacios como el ANEA, y la revista cultural Jornada Poética; y por su promoción a las actividades sociales dirigidas a comunidades moqueguanas y carumeñas residentes en Arequipa.

En 1964, a los 22 años, inicia su carrera magiste-

# Hombre, poeta, maestro y líder: Horacio Zeballos Gámez

rial, en el poblado de Pitay. En 1966 es reasignado al distrito de Sabandía. Fundó el boletín Centro de Estudiantes Moqueguanos. Si la década de 1960 comprometi a Horacio con la poesía; la década de 1970, fue un proceso de consolidación de ideales, compromisos, afiliaciones, triunfos, caídas, persecuciones políticas, encarcelamientos; pero, además, es la cumbre de sus más altas acciones sociales a favor del magisterio y del pueblo peruano a través de la educación, como principio y fin de la dignidad humana.

Fue un tiempo de gobierno militar, nuevos partidos políticos y cambio de Constitución; de guerrillas e inicio de las privatizaciones; y el mayor olvido a la gran masa que era el pueblo. Frente a esa gran ola de hechos históricos, se enarbola una voz sonora; portada por un delgado hombre-poeta-maestro-líder, que no deja que la palabra se apague: llevándola a las calles, a las plazas, a las instituciones públicas, al propio Palacio de Gobierno; aunque él y sus compañeros fueron amenazados, perseguidos, desaparecidos y otros muertos en defensa por la reivindicación de la dignidad educativa y reconocimiento laboral.

## LA HORA DEL SUTEP

¿Cuánto puede cargar



los huesos de un hombre? En 1971 es elegido primer secretario general del Sindicato Único de Profesores de Arequipa. En 1972 encabezó, desde esta ciudad, la exitosa huelga de repatriación de docentes y dirigentes populares. En Cusco, ese mismo año, un desconocido Horacio, es elegido primer secretario general del Sindicato Único de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep). En 1973 es apresado y trasladado a la colonia penal El Sepa, donde fue torturado e interrogado durante ocho meses junto otros muchos docentes. En 1974, se afilia al Partido Comunista del Perú-Patria Roja. En 1975 perseguido por la dictadura militar, Horacio, pasó a la clandestinidad, desde donde sostuvo su lucha mediante epístolas, y mensajes dirigidos al gre-

mio. En 1979, encabeza la huelga ante el incumplimiento del acta firmada por el gobierno y, por ello, es apresado, una vez más. Ese mismo año, fallecieron su padre y su madre.

La primera mitad de la década de 1980 es el cisma apoteósico de la vida de Horacio, su imagen popular se consolidó de extremo a extremo del país, no hubo alguien que no supiera quién era ese maestro que se identificaba con el pueblo y que padecía más o peor que ellos, pero que sobrevivió a la dictadura y aún más, consiguiendo beneficios para sus colegas. Sin embargo, esta visibilidad, también generó múltiples adversarios políticos. Fue, además, el único líder de izquierda que se opuso de manera pública, a la lucha armada declarada por

Sendero Luminoso en 1980.

Esta década, encontró a un Horacio resquebrajado de salud física, pero pleno de proyectos. En 1980 lideró la coalición UNIR; desde el cual postuló a la presidencia de la República, en un contexto de retorno a la democracia tras 18 años de régimen militar. Su campaña se difundió por el pueblo mismo: de voz en voz. Obtuvo el puesto quinto. Luego, será investido por el pueblo arequipeño como diputado. Año que presentó su tercer poemario «Alegrías de la prisión» (1980). Viajó a Alemania por motivos de salud, donde realizó, conferencias sobre la realidad del magisterio de Perú.

En 1982, fundó el periódico Masa y en 1983 integró la revista Minka. Era conocido como «El famoso», el «Amaru», tanto entre el pueblo, amigos y el gobierno; parafraseando: «La poesía siempre nos acompañará».

## UNIDO AL PUEBLO

Dejando seis hijos huérfanos y una esposa amada; a los 41 años, un 7 de marzo de 1984, falleció; noticia que trajo el silencio, luego llanto de todo aquel que lo conoció o lo vio pasar; más llanto, cuando su cuerpo fue cargado multitudinariamente por las maestras en las calles de Lima y en el local del UNIR. Con la

pérdida se agigantó el luto y la impotencia.

Su cuerpo fue llevado por tierra, acogido en cada pueblo hacia el sur con llantos que rompían la valentía. En Arequipa, desde Acari hasta Camaná, hubo procesión vehicular, los profesores y el pueblo al enterarse de su llegada, se unían a esa romería. Así arribó su hijo tan carismático tantas veces aplaudido con algarabía; pero, ese día y los demás días, las palmas, los gritos y las canciones se alzaban frágiles, como los girasoles. Llovía y no hubo espacio en la plaza de armas de la ciudad ni en el salón municipal donde estuvo, ni tampoco en las instalaciones del Sutep-Arequipa. Ese día, todos lloraban y el aguacero caía sobre sus hijos y el ataúd del inquebrantable maestro. Tal vez, hasta Dios estuvo triste.

Meses después, luego de un paro nacional de profesores, el gobierno de Belaunde reconocería de manera oficial al Sutep junto a sus pedidos, logros alcanzados y luchas, forjados con ahínco desde 1972, dando inicio a la Ley magisterial. Había vencido, después de muerto.

## Homenaje en Arequipa

Hoy a las 7 de la noche, en la Biblioteca Regional Mario Vargas Llosa se realizará la presentación de un poemario inédito, la reedición de Masa y una exposición pictórica y documental sobre su vida y obra.

GERMÁN  
ALARCO

Profesor de la  
Universidad del Pacífico

Es el título de un reciente artículo de Foreign Affairs publicado en marzo-abril 2026, volumen 105. Los autores son Alexander Cooley y Daniel Nexon. El primero es catedrático de Ciencias Políticas y vicerrector del Barnard College; y antes miembro del Instituto Harriman de la Universidad de Columbia. El segundo es profesor en la Universidad de Georgetown, nombrado por el Departamento de Gobierno y la Escuela del Servicio Exterior. <https://www.foreignaffairs.com/united-states/age-kleptocracy-cooley-nexon>

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española se define la cleptocracia como un sistema de gobierno en el que prima el interés por el enriquecimiento propio a costa de los bienes públicos. La IA agrega que es una forma de gobierno degenerada donde los líderes políticos utilizan el poder para enriquecerse ilícitamente a costa de los bienes públicos. Cualquier semejanza con otros tiempos del pasado peruano y quizás los actuales no es mera coincidencia.

#### IDEA CLAVE

Cooley y Nexon postulan que Trump ha utilizado la política exterior estadounidense principalmente para aumentar su propia riqueza, consolidar su estatus y beneficiar personalmente a un pequeño círculo de familiares, amigos y leales. La política exterior estadounidense está ahora subordinada en gran medi-

da a los intereses privados del presidente y su círculo cercano.

Estos intereses pueden, en ocasiones, coincidir con una concepción razonable del bien común. Sin embargo, con mucha más frecuencia, la administración Trump invoca los intereses nacionales de EE.UU para desviar la atención de sus propios intereses, difuminando la distinción entre sus intereses privados y los del pueblo estadounidense.

#### ANTECEDENTES

Según los autores los analistas llevan mucho tiempo intentando definir la política exterior del presidente Trump. Muchos la han asociado con alguna forma de realismo, entendido como la búsqueda del interés nacional definido exclusivamente en términos de poder.

Más recientemente, muchos han afirmado que, por el contrario, él favorece claramente un mundo en el que las grandes potencias conspiran para dividir el mundo en esferas de influencia. En todo momento, la única interpretación constante ha sido que tiene un enfoque transaccional de la política internacional: el arte de la negociación como gran estrategia.



# La era de la cleptocracia: Poder y beneficio privado en tiempos

Cooley y Nexon señalan que todas estas evaluaciones se basan en un error de categoría. Parten de la premisa de que el objetivo principal de la administración Trump es promover los intereses nacionales. De hecho, los debates estadounidenses sobre política exterior, seguridad nacional y gran estrategia dan por sentado que los líderes diseñan políticas para servir al bien público —incluso si su visión del interés público es errónea— en lugar de enriquecerse o magnificar su gloria personal. Sin embargo, la Administración Trump, ha destruido esta premisa.

#### DISCUSIONES

Muchos informes periodísticos señalan sobre cómo los acuerdos internacionales de Trump enriquecerán a sus partidarios, pero los siguen tratando como pagos secundarios y no como el objetivo principal de su política exterior.

Sin embargo, Cooley y Ne-

xon anotan que, si la política exterior de la administración no fuera fundamentalmente cleptocrática, no estaría intentando sistemáticamente socavar o inhabilitar la independencia de las instituciones que durante mucho tiempo han configurado la política exterior estadounidense, incluyendo el Consejo de Seguridad Nacional, el Departamento de Estado y el Departamento de Defensa.

Esta desinstitucionalización debilitará la formulación de políticas estadounidenses durante al menos una década. Asimismo, no estaría recurriendo a una práctica, que consiste en condensar intencionadamente la resolución de conflictos, los acuerdos económicos y los convenios que benefician a sus allegados en megacuerdos grandilocuentes difíciles o imposibles de escrutinio. Y no habría desmantelado sistemáticamente décadas de esfuerzos bipartidistas para combatir la corrupción internacional.

#### NEOPATRIMONIALISMO

Cooley y Nexon sostienen que el trumpismo forma parte de una ola patrimonial global, que también ha afectado a países como Hungría, Israel, Rusia y Turquía. En todos estos países los líderes han intentado transformar los estados modernos, burocráticos y a menudo democráticos en

extensiones de su autoridad personal o la de sus partidos políticos.

Estos regímenes neopatrimoniales conservan la apariencia de procedimientos imparciales y los atributos de una burocracia profesional. Sin embargo, sus líderes nombran a allegados para puestos políticos especializados, socavan la independencia de la administración pública y manipulan los mecanismos administrativos para recompensar a sus partidarios y castigar a sus rivales.

En un sistema neopatrimonial, la corrupción puede ser un medio para un fin (una forma de mantener lealtad, forjar coaliciones y consolidar el poder). Sin embargo, la actitud de Trump no es meramente patrimonial; es cleptocrática. En las cleptocracias, la corrupción es el fin; el objetivo de ocupar y mantener un cargo es enriquecer al gobernante y a su círculo íntimo. La regulación, la aplicación de la ley, la contratación pública e incluso la diplomacia se convierten en instrumentos de beneficio propio: de extracción de recursos, control de flujos de ingresos y desvío de riqueza hacia familiares, amigos y aliados.

#### HISTORIA

Los autores recuerdan que la historia política estadounidense está repleta de



ejemplos de corrupción. Sin embargo, con el tiempo, se establecieron sólidas protecciones contra la cleptocracia manifiesta, especialmente a nivel nacional, incluyendo tribunales independientes y supervisión legislativa.

La histórica Ley Pendleton de 1883 limitó el sistema de clientelismo político al instaurar una administración pública meritocrática. Luego, reformas adicionales, como normas estrictas para la contratación pública, requisitos de transparencia financiera y la creación de inspectores generales, redujeron aún más las oportu-

# der geopolítico

## mpos de Trump



tunidades de corrupción.

### INSTITUCIONALIDAD PREVIA

Cooley y Nexon señalan que EE.UU. estableció un Servicio Exterior moderno y unificado en 1924. Con el tiempo, este amplió su infraestructura para capacitar a los funcionarios en idiomas extranjeros y asuntos técnicos. A medida que los altos funcionarios transmitían sus conocimientos y experiencia a los subalternos, se acumuló un capital diplomático sin parangón.

Sin embargo, el gobierno estadounidense, siguió

siendo una excepción entre las demás democracias: los presidentes solían nombrar embajadores a ricos donantes políticos y designar a personas con influencias políticas para ocupar más puestos de liderazgo. Aun así, durante décadas antes del segundo mandato de Trump, se dependió de un aparato de política exterior altamente institucionalizado, para intentar garantizar que la estrategia estadounidense en el extranjero reflejara los intereses nacionales. Si bien el presidente gozaba de amplia libertad para definir esos intereses, no podía simplemente imponerlos.

### AGENCIAS BUROCRÁTICAS

La política exterior era elaborada por diversas agencias burocráticas, como el Departamento de Estado, el Departamento de Defensa, la CIA y la Administración Nacional de Seguridad Nuclear. Todas estas agencias estaban integradas principalmente por funcionarios públicos y militares. Su trabajo se basaba en la experiencia de funcionarios de carrera especializados en temas, países o regiones específicas.

Los expertos deliberaban en un sistema coordinado por el Consejo de Seguridad Nacional. Este sistema ofrecía numerosas ventajas, como el mantenimiento de la conti-

nuidad política entre administraciones, lo que permitía a EE.UU. comprometerse de forma creíble con tratados a largo plazo. Además, empoderaba a los funcionarios públicos imparciales para expresar sus inquietudes sobre si los acuerdos propuestos beneficiaban al interés público, cuestionar su viabilidad, o denunciar conductas poco éticas.

### DESTRUIR INSTITUCIONALIDAD

Funcionarios de Trump afirman que quieren erradicar un estado profundo empeñado en sabotear las iniciativas políticas del presidente. Pero, en realidad, la administración busca algo más que un personal dócil. Quiere dismantlar por completo el aparato de política exterior del gobierno. Esto quedó patente con el desmantelamiento total de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que durante décadas supervisó y gestionó los programas de ayuda exterior de Washington.

Pero el esfuerzo ha sido más amplio. En 2025, dentro del Departamento de Estado, más de 1,350 empleados de carrera y funcionarios del servicio exterior fueron despedidos en nombre de la lucha contra el exceso de burocracia. La administración ha reducido aún más drásticamente el Consejo de Seguridad Nacional (NSC). Le otorgó al secretario de Estado el control de la institución en lugar de permitirle operar de forma independiente.

En julio, menos de 100 personas trabajaban en el NSC, frente a las cerca de 350 durante el mandato del presidente Biden, y que el NSC



organizaba muchas menos reuniones interinstitucionales. A finales de diciembre, el Departamento de Estado anunció la retirada masiva de embajadores estadounidenses, todos ellos diplomáticos de carrera, presentando falsamente esta medida como un procedimiento normal.

### NUEVOS NEGOCIADORES

Trump envió a Witkoff, un magnate inmobiliario neoyorquino sin experiencia gubernamental ni diplomática, a negociar con los Emiratos Árabes Unidos, Irán, Hamás e Israel, y Rusia y Ucrania. También envía a su yerno, Jared Kushner, en viajes diplomáticos. Nombró a Massad Boulos, suegro de su hija Tiffany, asesor principal para Asuntos Árabes y Africanos, asesor principal del presidente para Asuntos Árabes y de Oriente Medio, y asesor principal para África.

A estos enviados se les otorgan títulos y mandatos imprecisos que no activan los requisitos de divulgación financiera que normalmente se exigen a los altos funcionarios (declaraciones que revelen sus inversiones personales, intereses comerciales y posibles conflictos de intereses).

### CORRUPCIÓN A LA VISTA

Cooley y Nexon anotan que la ostentación de Trump de enormes sumas totales de dinero en los acuerdos eclipsa el escrutinio de los detalles, al igual que la práctica de agrupar diferentes tipos de tratos en lugar de revelarlos por separado, lo que dificulta mucho saber si alguno de ellos se produjo después de que una empresa ofreciera a un allegado de Trump una parte de las ganancias.

Estos acuerdos incluyen pactos que benefician directamente a Trump y a su familia. Qatar le había regalado a Trump un jet de lujo Boeing, cuya modernización costará a los contribuyentes estadounidenses aproximadamente mil millones de dólares y que tiene la intención de conservar tras dejar el cargo. Los Trump participan en acuerdos de arrendamiento de marca y en un complejo de golf de lujo vinculado a Qatari Diar, una empresa inmobiliaria respaldada por el fondo soberano de riqueza del país.

Además, en los acuerdos oficiales de Washington con los Emiratos Árabes Unidos, la Organización Trump ha expandido su presencia en el emirato mediante nuevos

megaproyectos inmobiliarios. En abril de 2025, el hijo de Trump, Eric, anunció planes para la construcción de una Torre Trump de 80 pisos en Dubái. Posteriormente, Ucrania otorgó los derechos de explotación de uno de sus mayores yacimientos de litio a un consorcio del que forma parte Ronald Lauder, amigo personal de Trump. Los ejemplos de actos de corrupción son varios y diversos al combinar intereses públicos con los privados, señalan Cooley y Nexon.

### DAÑOS ADICIONALES

Los autores señalan que Trump ha desbaratado los esfuerzos para contrarrestar el creciente problema de la corrupción global, que se traslada al interior del país. En 2025 dejó de aplicar la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, la principal ley estadounidense contra el soborno. Luego, el Departamento del Tesoro debilitó la Ley de Transparencia Corporativa al suspender su aplicación para las empresas estadounidenses.

Asimismo, desmanteló la supervisión de las criptomonedas, una industria que obtiene importantes beneficios al facilitar el lavado de dinero que se convierte en vehículo para la influencia extranjera pernicioso en la política pública y electoral de las democracias consolidadas. Por eso, los miembros del sistema de alianzas estadounidense posterior a la Segunda Guerra Mundial, deben considerar al régimen de Trump como una amenaza grave e inmediata para sus propios sistemas políticos, finalizan Cooley y Nexon.

Hay ciudades que se levantan sobre ruinas; otras, más silenciosas, se edifican sobre olvidos. Lima pertenece a esta última estirpe. Bajo su asfalto, bajo sus avenidas congestionadas y su arquitectura desigual, persiste una memoria anterior, vegetal y fértil, que la modernidad ha preferido ignorar. Es precisamente ese territorio invisible el que la artista peruana Rocío Ponce Arenas decide convocar en “Raíces de la Ciudad”, una exposición que, más que mostrarse, parece desenterrarse.

La muestra, presentada en el Museo de Minerales Andrés del Castillo bajo la curaduría de Eleine Rodríguez Castañeda de Yance, no se limita a exhibir pinturas: propone una interrogación. ¿Qué fue Lima antes de ser Lima? ¿Qué queda, en la conciencia contemporánea, de aquellos valles generosos que alimentaron culturas prehispánicas antes de la irrupción del orden virreinal? En lugar de ofrecer respuestas didácticas, Ponce opta por la sugerencia, por la evocación, por esa forma de la memoria que no se impone, sino que se insinúa.

Su pintura, gestual y a ratos vehemente, parece resistirse a la forma cerrada. Hay en ella una voluntad de expansión, como si cada trazo buscara recuperar el movimiento de la vida orgánica que una vez dominó el territorio. No es casual, entonces, que uno de los ejes centrales de la exposición sea el de las flores. Lejos de la mera ornamentación, estas aparecen como signos cargados de historia: especies vinculadas a la alimentación y a la agricultura prehispánica que, al irrumpir en el lienzo, restituyen un paisaje

## “Raíces de la Ciudad”: Lima desde la pintura de Rocío Ponce

**EN EL MUSEO DE MINERALES ANDRÉS DEL CASTILLO**, la artista peruana propone una lectura visual de Lima que desentierra su pasado agrícola, cuestiona su herencia colonial y reimagina su identidad desde la persistencia de la naturaleza.



borrado por la urbanización. Son, en cierto modo, vestigios vivos de una ciudad que ya no existe, pero que insiste.

A este universo vegetal se suman los retratos de mujeres indígenas, españolas y mestizas, figuras que no buscan representar individuos concretos, sino encarnar procesos. En sus rostros —a veces serenos, a veces atravesados por una melancolía difícil de precisar— se condensa la compleja trama social que dio origen a la ciudad. No hay aquí una celebración ingenua del mestizaje, sino una mirada que reconoce sus tensiones, sus fracturas, su inevitable ambigüedad.

El tercer eje de la muestra introduce un gesto más abiertamente crítico: la reinterpretación de los escudos de Lima y del Perú. Símbolos por excelencia del poder y la fundación colonial, estos emblemas son intervenidos por la artista mediante la irrupción de elementos naturales que desestabilizan su rigidez heráldica. Flores que invaden, colores que se desbordan, formas que se resisten a la simetría: todo parece conspirar contra la idea de un orden impuesto. Es como si la naturaleza, relegada durante siglos, reclamara su lugar en el relato oficial.

La elección del espacio no

es, en este sentido, arbitraria. El Museo de Minerales Andrés del Castillo, con su colección de materiales extraídos del subsuelo, introduce una dimensión adicional: la de la ciudad como estrato. Lima aparece entonces no solo como una construcción histórica, sino como una acumulación de capas —geológicas, culturales, económicas— que se superponen sin anularse del todo.

“Raíces de la Ciudad” no pretende reconciliar estas capas ni ofrecer una imagen armónica del pasado. Por el contrario, su fuerza radica en señalar las tensiones que las atraviesan.



### OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

## El juguete rabioso

**E**n 1926, cuando apareció *El juguete rabioso* escrita por un joven deslenguado que no respetaba ni la sintaxis ni las buenas costumbres literarias, el sistema cultural argentino hizo lo que suele hacer: mirar hacia otro lado o, peor aún, mirar con desprecio. No era para menos. Roberto Arlt no venía a embellecer nada; venía a ensuciarlo todo. Cien años después, la obra del escritor desprolijo se ha convertido en un clásico literario.

Porque la historia de Silvio Astier no es la del héroe que progresa, sino la del muchacho que fracasa con estilo. Un adolescente que quiere ser ladrón elegante, poeta maldito, inventor brillante y termina siendo, básicamente, un resentido lúcido. Alguien que descubre demasiado pronto que el mundo no está hecho para los inteligentes, sino para los brutos disciplinados.

Arlt entendió antes que muchos que la literatura no tenía que ser correcta, sino verdadera y cruda. Y la verdad, en su caso, era incómoda: trabajo miserable, sueños ridículos, humillaciones constantes y una violencia que no siempre estalla, pero siempre está latente. Esa es la verdadera materia de *El juguete rabioso*. No la aventura, sino la frustración.

Por eso el libro funciona como una bomba de tiempo. No necesita perfección formal, porque su potencia está en otra parte: en esa rabia acumulada que no encuentra salida. Astier roba, traiciona, fantasea, se hunde. Y en ese descenso hay algo profundamente moderno: la conciencia de que no hay redención, de que el sistema no se rompe, sino que te rompe a ti.

El gesto más incómodo del libro —la traición— sigue siendo su núcleo duro. Astier delata a su amigo sin necesidad, casi por impulso, como si entendiera que en un mundo podrido la lealtad es un lujo inútil. No hay épica, no hay moral clara. Solo un acto sucio que lo define para siempre. Arlt, sin pedir permiso, mete en la literatura argentina una idea peligrosa: el mal puede ser banal, gratuito, incluso estéticamente seductor.

Hoy, se celebra su centenario con ediciones críticas y nombres consagrados que lo legitiman. Arlt no necesita homenajes elegantes. Necesita lectores incómodos. Lectores que entiendan que ese “escribir mal” era, en realidad, una provocación contra el buen gusto.

Un siglo después, *El juguete rabioso* escrito por Arlt entre los diecinueve y los veinticuatro años, no envejeció. Sigue siendo lo que siempre fue: un hermoso artefacto literario.

## El presidente Lai pronuncia discurso en el Foro Yushan

El presidente Lai Ching-te declaró el 16 de marzo que Taiwán está comprometido a aprovechar las ventajas combinadas de la democracia, la economía y la tecnología junto con socios de ideas afines a fin de construir cadenas de suministro más resilientes y, colectivamente, apoyar y expandir la paz y la prosperidad.

Lai hizo estas declara-

ciones en el 9.º Foro Yushan en la ciudad de Taipéi. Organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) y la Fundación de Intercambio Asia-Taiwán, el evento de dos días reunió a líderes políticos y económicos de 22 países, incluyendo al expresidente de Polonia Lech Wałęsa y al ex primer ministro de Fiji Mahendra Chaudhry.

En consonancia con el tema de este año, "Pers-



**El presidente Lai Ching-te pronunció un discurso en el 9.º Foro Yushan el 16 de marzo en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)**

pectivas de la Asociación Indo-Pacífico: Valores, Tecnología y Resiliencia de Taiwán", Lai afirmó que Taiwán continuará profundizando sus asociaciones

con los países del programa New Southbound y otras naciones del Indo-Pacífico, así como con democracias de todo el mundo, para fomentar un futuro próspero.

Taiwán está comprometido a unir a las democracias para proteger a las naciones de ideas afines de la amenaza que representa la expansión autoritaria, indicó el mandatario, agregando que Taiwán se ha alejado de la dependencia del mercado chino. Lai señaló que la inversión de empresas taiwanesas en países de la Unión Europea ha aumentado un 650 por

ciento en la última década, y que las exportaciones a Estados Unidos crecieron un 78 por ciento el año pasado, convirtiendo a EE. UU. en el mayor mercado de exportación de Taiwán. Estas cifras reflejan los esfuerzos de Taiwán por diversificar sus mercados y profundizar las relaciones comerciales internacionales.

Como sede de manufactura avanzada de semiconductores y de capacidad sólida en diseño de circuitos integrados, Taiwán desempeña un papel importante en la construcción de cadenas de suministro

globales no vinculadas a China para semiconductores y lidera el desarrollo tecnológico internacional, expresó Lai.

El mandatario continuó afirmando que la paz y la estabilidad en el Estrecho de Taiwán son esenciales para la seguridad y la prosperidad global. Lai se comprometió a trabajar junto a otras democracias para lograr estos objetivos mediante la unidad. Lai también declaró que Taiwán está dispuesto a compartir su experiencia y a contribuir con otros países.

## Taiwán tiene garantizado el suministro energético pese a las tensiones en Oriente Medio

El presidente Lai Ching-te aseguró que el Gobierno taiwanés mantiene bajo control el suministro energético pese a la volatilidad provocada por el conflicto en Oriente Medio.

Durante un acto empresarial en Changhua, explicó que el Ejecutivo sigue de cerca la evolución geopolítica mediante intercambio de inteligencia internacional y mecanismos de seguridad nacio-

nal para anticipar riesgos y garantizar la estabilidad energética del país.

En el plano económico, el Gobierno pretende estabilizar el tipo de cambio combatiendo la especulación y manteniendo el tipo de interés básico cerca del 2 %, con el objetivo de contener la inflación por debajo de ese nivel y reducir los costes para las empresas



**Presidente de la República de China (Taiwan), Lai Ching-te. Foto cortesía del MOFA**

exportadoras. Estas medidas buscan amortiguar el impacto de las fluctuaciones financieras y reforzar la competitividad de la industria taiwanesa.

En cuanto al comercio exterior, Lai destacó que Taiwán y Estados Unidos han alcanzado un acuerdo de aranceles recíprocos del 15 % para los productos taiwaneses, tras diez meses

de negociaciones, lo que coloca a la isla en condiciones similares a Japón y Corea del Sur en el mercado estadounidense. El presidente añadió que el Gobierno continuará defendiendo los intereses industriales del país mientras refuerza su capacidad de defensa para preservar la estabilidad en el estrecho de Taiwán.

## Phalaenopsis: El espectáculo floral de Taiwán que conquista al mundo

Taiwán es uno de los grandes centros mundiales de orquídeas: una de cada seis orquídeas del planeta proviene de allí, y una de cada tres Phalaenopsis tiene su origen

en la isla. Con más de 400 especies nativas, su diversidad botánica es única gracias a la variedad de climas y paisajes.

El Show Internacional de Orquídeas de Taiwán, celebrado cada marzo,

está considerado junto con los espectáculos de Tokio y el World Orchid Show como uno de los tres eventos más importantes del mundo en este ámbito. Reúne expertos internacionales y exhi-

be cientos de miles de ejemplares de más de 300 especies.

El cultivo de orquídeas en Taiwán ha pasado de ser un interés local a una industria de renombre mundial, apoyada en tecnología avanzada. Para los amantes de las flores y criadores, asistir a este evento es una experiencia imprescindible.



(Foto cortesía del Gobierno de la Ciudad de Tainan)

**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Por Acta de Junta General de Accionistas del 16 de marzo del 2026, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad: **"CORPORATION MABIC PERU S.A.C."** con RUC Nro 20609604299, nombrándose como liquidador a Isaac Aldair Viza Huiza con D.N.I. Nro 77675324. Lima, 17 de marzo del 2026.

**ISAAC ALDAIR VIZA HUIZA**  
DNI N° 77675324  
LIQUIDADOR

**EXP. N° 23201-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta JUAN HUMBERTO SILVA ZAULETA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre PEDRO EUGENIO SILVA ROMERO, fallecido el día 15 DE NOVIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219- 940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23212-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta ENA ELENA HERRERA CHALCO DE LARA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JOSE HERRERA BLANCO, fallecido el día 28 DE ABRIL DE 1992, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23230-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta GINA ANTONIETA CEPPI PUCH VDA DE DUPONT solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge EDUARDO WALTER DUPONT BALLON, fallecido el día 29 DE JULIO DE 1998, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 16 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3526, LUIS ASCARIO CHAMORRO BELCAZAR, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: JULIA CHAMORRO PALOMINO, A FIN DE QUE SE LES DECLARE HEREDEROS CONJUNTAMENTE CON: JULIANA MARCIJUELO CHAMORRO CHAMORRO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJA DE LA CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Se comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 02 de marzo de 2026, los socios de **TIRRENA S.A.C.** acordaron la disolución y liquidación de dicha Sociedad y designaron como Liquidador a **ASESORES & GESTORES CONCURSALES S.A.C.**, con domicilio sito en calle San Martín N° 156, oficina 801, Miraflores. Lima, 16 de marzo de 2026

**EL LIQUIDADOR**

**EXP. N° 23205-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta ANGEL HELENIO HERRERA LOPEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELSA ALICIA LOPEZ GONZALES DE HERRERA, fallecida el día 28 DE FEBRERO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23216-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta CESAR AUGUSTO BARREZUETA MORAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre RAQUEL MORAN GUEVARA VDA DE BARREZUETA, fallecida el día 03 de abril de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 16 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23232-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta JULIO CESAR PUJAICO RAMOS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre SEVERINO PUJAICO OSCORIMA, fallecido el día 25 DE OCTUBRE DE 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 16 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

**Exp. 2798****SUCESIÓN INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado doña JULIA LLATA RICSE solicitando la Sucesión Intestada de doña LILIANA JULIA MELCHOR LLATA, fallecida el día 30 de noviembre del 2025, y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 17 de marzo del 2026

**ROY PARRAGA CORDERO**  
NOTARIO DE LIMA

**Simplex Soluciones S.A. R.U.C. 20545577799  
CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con el artículo 20 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de Simplex Soluciones S.A. ("La Sociedad") a Junta General de Accionistas, la cual ha sido solicitada por accionistas que representan más del veinte por ciento (20%) del capital social suscrito con derecho a voto, y se realizará, en primera convocatoria, en Av. Manuel Oguín 325, oficina 204, Santiago de Surco, Lima, el 31 de marzo de 2026, a las 08:30 a.m.; y en segunda convocatoria, en el mismo sitio, el 6 de abril de 2026, a las 08:30 a.m., para tratar la siguiente agenda:

1. Regularización y/o ratificación de la aprobación de las memorias anuales, estados financieros y aplicación de resultados de los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, y del presupuesto anual de los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.
2. Presentación y aprobación de estados financieros y memoria anual y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2025 y del presupuesto anual del ejercicio 2026.
3. Regularización y/o ratificación de acuerdos relacionados con la emisión de obligaciones y la negociación de una adenda de línea de crédito.
4. Autorización al Gerente General para negociar la emisión de obligaciones de la sociedad en las condiciones propuestas por la gerencia.
5. Regularización y/o ratificación del acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2020, relacionado con la renuncia de los directores Patricio Cavassa Salazar y Claudio Cavassa Salazar.
6. Regularización y/o ratificación de los acuerdos de la Junta General de Accionistas de fechas 7 de octubre de 2020 y 31 de marzo de 2022, relacionados con la remoción de apoderados, otorgamiento de facultades, modificación del régimen de poderes y aceptación de renuncia de gerentes.
7. Elección de miembros del Directorio para el período 2026 a 2029.
8. Remoción y nombramiento de apoderados.
9. Regularización y/o ratificación del acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2020, relacionado con la modificación del artículo décimo octavo y vigésimo primero del estatuto, relativos a la celebración de juntas no presenciales.
10. Regularización y/o ratificación del acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 19 de setiembre de 2019, relacionado con el aumento de capital por nuevos aportes, emisión de acciones y la modificación del artículo quinto del estatuto, relacionado al capital social.
11. Regularización y/o ratificación de los acuerdos de la Junta General de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2019, relacionado con la creación de una clase de acciones, derechos de cada clase de acciones, aumento de capital por nuevos aportes, emisión de acciones y la modificación de los artículos quinto, relacionado al capital social, sexto, trigésimo, cuadragésimo séptimo y cuadragésimo octavo del estatuto.
12. Regularización y/o ratificación del acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2020, relacionado con el aumento de capital, emisión de acciones y la modificación del artículo quinto del estatuto, relacionado al capital social.
13. Regularización y/o ratificación del acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2022, relacionado con la modificación de los artículos vigésimo quinto, vigésimo sexto y trigésimo del estatuto, relativos al quorum de instalación y de votación.
14. Regularización y/o ratificación del acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 26 de abril de 2022, relacionado con el aumento de capital, emisión de acciones y la modificación del artículo quinto del estatuto, relacionado al capital social.
15. Regularización y/o ratificación del acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 9 de noviembre de 2022, relacionado con el aumento de capital, emisión de acciones y la modificación del artículo quinto del estatuto, relacionado al capital social.
16. Regularización y/o ratificación del acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2023, relacionado con la creación de una clase de acciones, derechos de cada clase de acciones, aumento de capital por nuevos aportes, capitalización de obligaciones, emisión de acciones y la modificación de los artículos quinto, relacionado al capital social, sexto, trigésimo y cuadragésimo octavo del estatuto.
17. Aumento de capital social por nuevos aportes, emisión de acciones y modificación del artículo quinto del estatuto, relacionado al capital social.
18. Establecimiento del procedimiento para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de los aumentos de capital previamente regularizados y/o ratificados y/o aprobados, incluyendo plazos, montos, condiciones y fecha de disponibilidad de los certificados.
19. Regularización y/o ratificación de acuerdos relacionados con la venta de acciones en cartera.
20. Aprobación de venta de acciones en cartera.
21. Regularización y/o ratificación de acuerdos relacionados con la venta de acciones de accionistas.
22. Otorgamiento de poderes para la formalización de acuerdos.

Nicolás Patricio Droguet Quezada  
CE 000277587  
Gerente General

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**

**CIESAN NEGOCIOS PERU S.A.C.**  
EN LIQUIDACIÓN  
RUC: 20552574428

**Balance final de Liquidación**  
Al 16 de marzo de 2026.

Total Activo	S/ 0.00
Total Pasivo	S/ 0.00
Total Patrimonio	S/ 0.00

**JESUS ESTEBAN CAPUÑAY MAZA**  
DNI N° 09770853  
Liquidador

**EDICTO SUCESIÓN INTESTADA** - Ante el Noveno Juzgado de Paz Letrado - Sede JPL San Martín, que despacha el señor Juez Aroldo Ramiro AGUIRRE NUÑEZ, y la especialista Rosario CORDOVA YALURI, se tramita el Expediente Número 00248-2023-0-9007-JP-CI-09, por lo cual, se requiere publicar el extracto de la Resolución N° 01 del 08.FEB.2023, que dispone: **ADMITIR A TRAMITE LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA** presentada por Mirtha Ofelia DOMINGUEZ PAUCAR, Nelson Cayetano MATEO PAUCAR y Milagros Ofelia MATEO PAUCAR, respecto de la causante Q.E.V.F. Ofelia PAUCAR RAMIREZ, identificada con DNI N° 10615631, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO; en consecuencia, ningunas por ofrecidos los medios probatorios presentados. **NOTIFIQUESE** a la Beneficencia Pública y al Ministerio Público; con la resolución admisionaria, solicitud y anexos. **PUBLIQUESE** un aviso en el diario oficial El Peruano, así como en otro de mayor circulación, debiendo el accionante apersonarse al juzgado para recabar y proceder a su publicación; **CURSESE** los partes respectivos a los Registros Públicos, para la anotación preventiva de la solicitud, debiendo para tal fin el recurrente presentar arancel judicial por dicho concepto; A los Otrosí: **ESTESE** a lo dispuesto en la presente resolución. **NOTIFIQUESE** - Eric Octavio SOLANO DIAZ - Abogado - CAC N° 10091. Lima, 19 de marzo del 2026.

ERIC O. SOLANO DIAZ  
ABOGADO  
CAC. 10091.

**EMPRESA DE TRANSPORTES  
FEDERICO VILLARREAL S.A.  
RUC N° 20122549896  
JUNTA OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas a la **Junta Obligatoria** a celebrarse el día **lunes 30 de marzo de 2026** a horas **10:00 a.m.** en el local de la sociedad sito en la Calle San Pablo Manzana "A" Lote N°29 Asociación de Vivienda Santa Petronila Oquendo Callao, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Exposición y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2025.
2. Aplicación y reparto de utilidades si existiera.

En caso de no contarse con el quorum reglamentario el día y hora señalada, se cita a **Segunda Convocatoria** para el día **4 de abril de 2026**, a la misma hora y lugar, para tratar la misma agenda.

Lima, 19 de marzo de 2026.  
EL DIRECTORIO

**CORPORACION TEXTIL COTTON  
COLOR S.A. EN LIQUIDACION  
RUC 20422699211**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**  
AL 28/02/2026  
(EN SOLES)

TOTAL ACTIVO	0.00
TOTAL PASIVO	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0.00

**LIMA, 28 DE FEBRERO DE 2026.**  
**LUIS CARLOS YAÑEZ GUTIERREZ**  
LIQUIDADOR  
DNI N° 07883118

**CLUB SOCIAL Y DEPORTES PUNTA NEGRA  
Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos pertinentes del Capítulo IV del estatuto, se convoca a los asociados honorarios, vitalicios, y activos hábiles, a asamblea general ordinaria. La presente citación se realizará de forma presencial en la sede institucional, ubicada en Av. Central N° 490, distrito de Punta Negra. Fecha: domingo 29 de marzo de 2026.

Hora:  
9:00 a.m. (primera citación).  
9:30 a.m. (segunda citación).

**AGENDA**

Lectura y aprobación de la memoria.  
Aprobación del balance general del club, al 28 de febrero de 2026.  
Proclamación e instalación de la junta directiva, junta calificadora y de disciplina, y junta revisora de cuentas, para el período 2026 – 2028. La documentación relativa a la agenda de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los asociados en las oficinas del club. Punta Negra, 20 de marzo de 2026.

Mario Alberto Tadeo Perroni Usandivaras  
Presidente

Ernesto Octavio Perroni Usandivaras  
Secretario

**IMPORTACIONES FRANKSHUA E.I.R.L.  
RUC N° 20492775399**

**Balance Final de Liquidación**  
Al 28 de Febrero del 2026

Total Activo	S/ 0.00
Total Pasivo	S/ 0.00
Total Pasivo y Patrimonio	S/ 0.00

Hilda Rimachi Jiménez  
DNI N° 23937968  
El Liquidador

Nilda del Río Olivares  
C.P.C. 18388

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por Junta General de Accionistas del 18 de marzo del 2026, se acordó la **Disolución y Liquidación de la Empresa LEOH CORPORATION S.A.C.**, nombrándose Liquidador al señor **VELASQUEZ RODRIGUEZ, CARLOS CESAR**, con D.N.I. N° 25465443.

Lima, 20 de marzo del 2026.  
**VELASQUEZ RODRIGUEZ,**  
**CARLOS CESAR**  
DNI: 25465443  
**EL LIQUIDADOR**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 15330 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SEGURA PAYTA ELVIS ROBINSON**, de 30 años de edad, natural de Santa Rosa de Sacco - Yauli - Junín, de nacionalidad Peruana, Soltero, Ing. Electricista, domiciliado en **JR. MANUEL GONZALES PRADA PISO 11 ZONA COND. LOS LAURELES 3ER ETAPA - COMAS** y doña **ALVARADO MARQUEZ SHIRLEY YANERID**, de 28 años de edad, natural de San Juan de Lurigancho - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Contadora, domiciliado en **CALLE A URB. EL ROSARIO MZ I LT 1 - A - SAN MARTIN DE PORRES**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 19 DE MARZO DEL 2026.  
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA  
GERENTE

**JUZGADO CIVIL DE LURIN**  
EXPEDIENTE : 00172-2025-0-3003-JR-CI-01  
MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
JUEZ : ARBIETO HUANSI JULIO CESAR  
ESPECIALISTA : PAULA CORDOVA VILA  
DEMANDADO : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES  
DEMANDANTE : SERVICRIANZA DEL NORTE S.A.C  
EDICTO

Ante el Juzgado Civil de Lurín, que Despacha el Doctor JULIO CESAR ARBIETO HUANSI, la Secretaría Judicial Paula Cordova Vila, en el Proceso seguido bajo el Expediente N° 00172-2025-0-3003-JR-CI-01, conforme se detalla de la forma siguiente: Mediante Resolución Nro. DOS, de fecha 28.03.2025, RESUELVE: 1. ADMITIR A TRAMITE LA DEMANDA PRESCRIPCIÓN ADQUISITA DE DOMINIO, la cual deberá tramitarse en la vía del PROCESO ABBREVIADO; demanda interpuesta por **SERVICRIANZA DEL NORTE S.A.C.** en contra de **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE NACIONALES**; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios y agregándose a los autos los anexos presentados; y siendo esto así, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 491, inciso 5 del Código Procesal Civil, CORRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA a fin de que dentro del plazo de DIEZ DIAS de notificación con la presente resolución, copia de la demanda y anexos, cumplan con contestarla, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía. 2. NOTIFIQUESE A LOS COLABORANTES conforme lo indicado en la demanda, a fin de que tomen conocimiento del presente proceso. En el caso del MINISTERIO DE CULTURA remítase OFICIO a su Procurador Público, con la demanda, subsanación y anexos. NOTIFIQUESE.

Lurín, 11 de marzo del 2026.

PAULA C. CORDOVA VILA  
SECRETARIA JUDICIAL  
JUZGADO CIVIL DE LURIN-CS/LIMA SUR

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Se comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 12 de marzo del 2026, los socios de **NORCOM COMPANY S.A.C.** acordaron la disolución y liquidación de dicha Sociedad y designaron como **Liquidador** a **JEFFERSON SERGIO SORIA BALLON**, identificado con DNI N° 75003015, de conformidad con lo previsto en el artículo 412° de la Ley 26887 Ley General de Sociedades Lima, 12 de marzo del 2026

**EL LIQUIDADOR**

**ASOCIACIÓN PERUANA DE ARTISTAS VISUALES – APSAV ASAMBLEA GENERAL**

De conformidad con el artículo 28° del Estatuto Social, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el día 31 de marzo del 2026 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria.

**AGENDA:** Aprobación Balance General y Memoria Anual 2025, así como Presupuesto Anual 2026.

Lima, 16 de marzo del 2026

**Javier Ruzo O.**  
Presidente

**NOTA:** El Balance General y la Memoria Anual 2025 se encuentran a disposición de los socios en Daniel A. Carrión 239, 4to piso – Miraflores, de L-V entre 9:00 am – 5:00 pm.

**EXP. N° 22644-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta CESAR AUGUSTO BARREZUETA MORAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GUILLERMO ALBERTO BARREZUETA GUERRERO, fallecido el día 08 de noviembre de 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 16 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 04 de octubre de 2025, se acordó reducir el capital social de la empresa de S/ 5,493,081.00 a S/ 493,081.00, mediante devolución de aportes a los accionistas. De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades, los acreedores podrán ejercer su derecho de oposición dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación del presente aviso.

**PESQUERA DON AMÉRICO S.A.C.**  
RUC 20601900514

**AVISO DE CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda 25 de diciembre Ltda. N° 504. Cita a todos los asociados a la Asamblea General Extraordinaria de Elecciones Complementarias de Tercios. Que se llevará acabo el día 28 de marzo del 2026 a horas 6:00 pm., en su local Institucional de Av. Aviación N° 1454, distrito de La Victoria.

Lima 19 de marzo del 2026.  
**Carmen Rosa Chocano Lázaro**  
PRESIDENTE

**PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2024**

**AOM Suministros Industriales SAC** comunica a todo el personal que haya laborado en la empresa en el **PERIODO 2024** que en cumplimiento al D.L N°892, el pago de utilidades se realizará a partir del 20 de marzo del 2025 vía cheques, para el recojo de los mismos, deberán agendar una cita llamando al 993468658 o enviar un e-mail a [fpiana@aom.pe](mailto:fpiana@aom.pe) La Gerencia

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De conformidad con el art. 412 de la Ley n.°26887, por acta del 06 de marzo del 2026, se **COMUNICA** que, por **UNANIMIDAD** de la Junta General de Accionista, se acordó la Disolución y Liquidación de **SERVICIOS INDUSTRIALES A & N S.A.C.**, identificada con RUC n.° 20601372534, nombrándose como liquidador al Sr. GIANINA MELISA NORABUENA HARO, identificado con DNI N.° 70202003.

Lima, 06 de marzo del 2026.

GIANINA MELISA NORABUENA HARO  
LIQUIDADOR  
SERVICIOS INDUSTRIALES A & N S.A.C

**EXP. N° 23207-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta NILA PAOLA LLANTO ARMIJO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FELIX LLANTO TARAZONA, fallecido el día 15 de setiembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 16 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel. 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23208-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta NILA PAOLA LLANTO ARMIJO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre NILA EVA ARMIJO RODRIGUEZ VDA DE LLANTO, fallecida el día 16 de enero de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 16 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**  
Registro del Estado Civil  
EDICTO MATRIMONIAL  
Exped. N° 9771 - 26

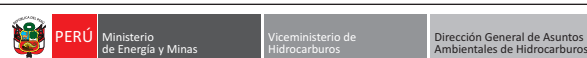
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **LUIS EDUARDO LORA ESPINOZA**, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SAN BORJA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE 30 289 URB. MARISCAL CASTILLA – SAN BORJA y Doña **DEBORAH SAMANTHA CONROY DUBOC**, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MARKETING, Domicilio: CALLE 30 289 URB. MARISCAL CASTILLA – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 19 DE MARZO DE 2026  
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
**LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Conforme a lo dispuesto en el art. 412° de la Ley General de Sociedades, comunicamos que por Junta Extraordinaria de Accionistas de 14/03/2026, se acordó la Disolución y Liquidación de “GRUPO CONSTRUCTOR RAFFA S.A.C.” RUC 20504284434, nombrándose Liquidador a **ELSIE ELIZABET PEREDA ROJAS**, DNI 09994208, lo que se publica para los fines de Ley. Lima, 16/03/2026.

EL LIQUIDADOR.

**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **COESTI S.A.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas** el “**Plan Ambiental Detallado Estación de Servicio SAN ISIDRO**”. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 002-2019-EM.**

**Ubicación del proyecto**

**Distrito** : San Isidro  
**Provincia** : Lima  
**Región** : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de San Isidro.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7749629-4189402-planambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicios-san-isidro-coesti-s-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas**, dentro de los **diez (10) días calendario** siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial “El Peruano”** y en **uno de mayor circulación** de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el **Plan Ambiental Detallado**, a través de la Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: [partciudadana.dgaah@minem.gob.pe](mailto:partciudadana.dgaah@minem.gob.pe)

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS**

**EXP. N° 23221-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta MAGDA GRACIELA VILLALOBOS VILLAR DE VILCHEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LUZ MARINA VILLAR CARRANZA VDA DE VILLALOBOS, fallecida el día 05 DE FEBRERO DE 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 16 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23227-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta GERONIMO SOLIS SALCEDO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre SERGIO SOLIS MANSILLA, fallecido el día 14 DE ENERO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 16 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

**EDICTO**

Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, que despacha el señor Juez Brayan Luis Espíritu Vega, Especialista Legal Daniel Alexis Alegría Cáceres, Expediente N° 05300-2025-0-1866-JP-CI-03. Que, **JORGE ENRIQUE MANCHEGO LLERENA**, sobre **SUCESIÓN INTESTADA** del causante doña Rosa Engracia Manchego Chirinos de Vásquez (DNI 07787016), fallecida el 01 de octubre de 2025, a fin de que se declare como heredero al recurrente y a sus hermanos Pedro Renato Manchego Llerena, Edward Emilio Manchego Llerena y Miguel Angel Manchego Llerena; dicha solicitud fue admitida mediante Resolución DOS de fecha 06/01/2026, en la Vía del Proceso No Contencioso. En Miraflores a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Miraflores, 16 de marzo de 2026. Poder Judicial-Daniel Alexis Alegría Cáceres – Especialista Legal – 3° Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores-Corte Superior de Justicia de Lima.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

De conformidad con el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas de fecha 12 de marzo del 2026, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Empresa **SHULLCA INGENIEROS S.A.C.**, con RUC 20551622984, designándose como liquidador al Señor **Fernando Sulca Arenas**, con DNI N° 24667657.

Lima, 11 de marzo del 2026  
**FERNANDO SULCA ARENAS**  
LIQUIDADOR

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

**ANTONIO MENCHELLI S.A.C.**  
EN LIQUIDACION

De acuerdo a lo señalado en el art.419 de la Ley General de Sociedades, se procede a publicar el balance final de liquidación al 20 de enero del 2026.

TOTAL ACTIVO S/241,354.81  
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO S/241,354.81

**MARIA LUCIA SACO DE MENCHELLI**  
con DNI 08774988  
LIQUIDADORA

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION**

De conformidad con el Art. 412° de la **Ley N°26887**, por Junta General de Accionistas del **11.3.2026**, se acordó la disolución y liquidación de **PETROLEOS Y COMBUSTIBLES DEL PACIFICO SAC** con RUC **20610873759** y se nombró liquidador al Sr. Marco Antonio López Espinoza, DNI 09645550. Lima 11.3.2026. **EL LIQUIDADOR**

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20347369013**

Por Junta general de socios de **16-03-2026**, se decidió disolver la sociedad **ESTACION DE SERVICIOS SHAIN S.R.L.** nombrándose como liquidador Sr. **André Christian Marcani Díaz**, identificado con DNI N° **75710865**.

Lima, 16 de MARZO del 2026.  
**André Christian Marcani Díaz**  
75710865  
Liquidador

**EDICTO**

Ante el Juzgado De Paz Letrado Civil De VMT, que despacha el Juez CARDENAS TORRES JOSE ALONSO, y su especialista legal CARLOS ILDEFONSO SALAS QUIROGA, se tramita el EXP. N° 00820-2025-0-3001-JP-CI-01, interpuesta por SILVIA ELISA CCENCHO BASILIO, EBERTH PAULINO CCENCHO BASILIO, LUCY FLOR CCENCHO BASILIO, EUSEBIO JESUS CCENCHO BASILIO, BETTY YOLANDA MENESES BASILIO, JESSICA SOTO BASILIO, quienes solicitan la **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **GELACIA BASILIO PALOMINO** quien falleció con fecha 14 de julio del 2010 en el Hospital nacional María Auxiliadora del distrito de San Juan de Miraflores; Se pone en conocimiento para los fines pertinentes. El abogado que autoriza Dr. **LUIS ALBERTO JESUS HUAMAN PALMIERI**, CAL 88128.

Villa María del Triunfo, 17 de marzo del 2026.  
Luis Alberto Jesús  
Huaman Palmieri  
ABOGADO  
REG. CAL. 88128.

**AVISO DE TRANSFORMACION**

Por Junta de Accionistas del 13 de marzo de 2026 de la empresa **ASESORIA CONTABLE TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO S.A.C.** se acuerda transformar en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada que tendrá como denominación **ASESORIA CONTABLE TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO E.I.R.L.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Ley 21621. Lo que se comunica para los fines pertinentes.

Lima 13 de marzo de 2026.  
**VICTOR JUNIOR CAMARGO BARJA**  
GERENTE GENERAL  
DNI N° 45765947

**EXP. N° 23172-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta ELCIRA AZUCENA BARRERA VILLAVICENCIO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JORGE ERNESTO SACKSCHEWSKI CHAVEZ, fallecido el día 05 DE DICIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 16 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

**ASOCIACIÓN CIVIL CASINO NÁUTICO DE ANCÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

De conformidad con lo establecido por el artículo vigésimo tercero del estatuto social, el **Presidente del Consejo Directivo**, convoca a **Asamblea General Ordinaria de Asociados** a llevarse a cabo el día 28 de marzo del presente año 2026 a horas 19:30 p.m., en el local institucional de la asociación ubicado en la Avenida Almirante Grau N° 102, distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima.

- Agenda:**
- Lectura y aprobación de la Memoria Anual, presentada por el Presidente del Consejo Directivo del periodo abril 2025 a marzo de 2026.
  - Aprobación del Balance Anual, del ejercicio 2025.
  - Elección de los miembros del Consejo Directivo para el periodo 2026 - 2027.

Ancón, 17 de marzo de 2026.  
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**EDICTO JUDICIAL.** Ante el Juzgado de Paz Letrado (LURIGANCHO - CHOSICA - CHACALCAYO) - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE EXP. 022287-2025-0-3201-JP-CI-01. DOÑA SONIA ESPIRITU ROMERO interpone demanda de **SUCESIÓN INTESTADA** pretendiendo que se declare como herederos legales a **SONIA ESPIRITU ROMERO, JULIETA ESPIRITU ROMERO, ARMANDO ESPIRITU ROMERO, ESTEBAN ESPIRITU ROMERO, TEDDULO ZOSIMO ESPIRITU ROMERO** como herederos de la que en vida fue **CELESTINA ROMERO DE ESPIRITU** con DNI N°: 15999941 fallecida el 17 de JULIO de 2017 en el distrito de CHACALCAYO, **PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.** Sin dejar testamento, la cual fue admitida mediante resolución DOS del 03 de setiembre del dos mil veintidós, en la vía del proceso NO CONTENCIOSO. Abogada la Señora Juez **SFUENTES SILVA KAROLL NADIA**, e interviniente el especialista **GARRIDO ORIHUELA DYHLAN REY.** Fecha 13 de Marzo del 2026 - **CRISTHIAN GÓMEZ MEDRANO - ABOGADO - CAL 54913.**

**Cristhian Gómez Medrano**  
ABOGADO  
C.A.L. 54913.

**AVISO** Lima, 10 de marzo de 2026

Señor (a) (fita)  
**LUIS ALBERTO URCIA FARROÑAY**  
AV A MF - L1, DEPTO 1903 EDF 7 PRDERAS3  
RIMAC, LIMA, LIMA  
**Presente.**

Ref. Contrato de Crédito Vehicular Nro. 1001930000000xxxxxxx, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 28-06-2023.

**De nuestra consideración:**

Como es de su conocimiento, a la fecha, vienen adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.

Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la **garantía mobiliaria** que recae sobre el vehículo marca **JETOUR**, modelo **DASHING**, año de modelo **2024**, con placa de rodaje **Nro. CFX-328**, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que, conforme lo estipulado en el **Anexo 1**, del referido contrato, se nombró como “**EL REPRESENTANTE**” a la empresa **LA FIDUCIARIA S.A.**

En consecuencia, mediante la presente, les informamos que si en el término del tercer día hábil de recibida esta carta notarial, ustedes no proceden al pago de la deuda total, la cual será liquidada al momento de apersonarse al **Banco**; la **Fiduciaria S.A.** procederá a realizar y formalizar la **venta extrajudicial del vehículo** antes indicado, conforme a los términos del mencionado **Contrato de Garantía Mobiliaria**. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 16.12.25, en **US\$ 12,664.92** Dólares Americanos, sin IGV.

Atentamente,  
**BANCO DE CREDITO DEL PERU**

Zully Junes Urcos  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



Los 15 años de guitarrista de su hijo Alexander

### Rey Vico celebra por todo lo alto

El querido cantante tropical Rey Vico no cabe de felicidad porque su hijo Alexander Carrasco, celebra sus 15 años como guitarrista de su grupo Karicia. "Es un chicoo talentoso, un gran profesional, diría que es mi soporte emocional y musical", reveló el 'Papá de la cumbia andina'. El festejo será este sábado en la peña Los Andes (espalda de Mega-plaza), y sus invitados son Los Ecos con el Dúo Ayacucho. "Por supuesto estaremos con Karicia en pleno", aseguró.



### SE MUESTRA CONSTERNADA TRAS JUERGA DE SAID: "NO LA ESTOY PASANDO BIEN".

Alejandra Baigorria decidió pronunciarse sobre las imágenes de Said Palao junto a 'amiguitas' en Argentina y al lado de sus amigos Mario Iriveraren y Patricio Parodi. No pudo evitar quebrarse.

Aunque se hizo la

fuerte en un inicio de su pronunciamiento, la 'Gringa de Gamarra' terminó quebrándose frente a cámaras.

"Es algo de lo que no me siento lista para hablar aún y creo tener el derecho. No la estoy pasando bien. No quiero hablar, no me gusta que me vean así, pero es difícil para mí porque es una familia, tengo una familia, es mucho más allá", indicó Baigorria con la voz quebrada.

La 'Gringa de Gamarra', trabajadora como siempre se ha mostrado ser, publicó un video y lanzó una nueva cuenta de Instagram bajo el nombre: "Agarra tu gringa". El material audiovisual fue lanzado con

## Ale Baigorria se quiebra



la siguiente descripción: "Muy pronto...algo llegará para cambiar la vida de muchos. ¿Estás listo?".

Aún se desconoce de qué trataría el nuevo

proyecto de Alejandra Baigorria; sin embargo, en las imágenes se le puede ver visitando un hogar de bajos recursos económicos.

### TRAS BURLAS SOBRE INFIDELIDAD DE IRIVARREN.

El reciente episodio de 'La Manada' generó polémica en redes sociales y medios de comunicación por la forma en que se abordó la infidelidad de Mario Iriveraren hacia Onelia Molina. Las bromas y comentarios vertidos en el programa provocaron cuestionamientos sobre el tratamiento del tema y la exposición de la afectada. Ante la ola de críticas, tanto el productor Abner Robles como la conductora Laura Spoya ofrecieron disculpas públicas y aclararon su postura frente a la situación.

## Laura Spoya pide disculpa a Onelia



"Quiero decirles que cero apañadores de lo que sucedió, somos conscientes del error cometido. Como lo comenta Abner, Mario

es parte de esta mesa, es nuestro amigo y obviamente hemos hablado con él en privado. Como mujer, sí soy empática con Onelia, como

lo dije, aunque algunos medios han querido tergiversar mis palabras", sostuvo la conductora.

Spoya enfatizó que no respalda la infidelidad y lamentó la violencia verbal que ha experimentado en plataformas digitales tras el episodio. "No es necesario el hate tan grande. Honestamente, no recibía ese tipo de comentarios tan agresivos desde hace años. Me han escrito cosas tan alturas y tan graves como 'prostituta, zorra, puta. Ojalá que a tu hija le pase algo, ojalá que te mueras'. El error no lo he cometido yo, pero me ha salpicado de una manera muy agresiva", relató.

Estrena nuevo tema y look renovado

### Regresa con fuerza la ¡Tremenda Vanesa!

La cantante Vanesa Valencia vuelve a los escenarios al frente de Vanesa y las Tremendas de la Cumbia con "Baila Tremenda", un tema lleno de ritmo que promete poner a bailar a todo el público y marcar una nueva etapa para la agrupación femenina.

La cumbia vuelve a sonar con fuerza. Vanesa y las Tremendas de la Cumbia anuncian su esperado regreso a los escenarios y lo hacen con una propuesta renovada que combina música nueva, energía desbordante y una imagen totalmente refrescada.

Al frente de la agrupación está Vanesa Valencia, quien vuelve presentando su nuevo sencillo "Baila Tremenda", un tema a convertirse en el favorito de las radios y de las pistas de baile.



# Infantino comprometido a utilizar la Copa del Mundo para promover la paz

**PRESIDENTE DE FIFA** reiteró el papel fundamental del balompié para unir a las personas en tiempos de agitación geopolítica en el planeta.

Pacifista. Gianni Infantino, presidente de la Federación Internacional del Fútbol (FIFA), hizo ayer jueves un llamamiento a la paz y reiteró el papel fundamental del fútbol para unir a las personas en tiempos de agitación geopolítica.

“La FIFA no puede resolver conflictos geopolíticos, pero estamos comprometidos a utilizar el poder del fútbol y de la Copa Mundial para promover la paz”, dijo el presidente Infantino durante el consejo del organismo este jueves en Zúrich (Suiza).

Asimismo, señaló que espera que todas las selecciones participantes en el próximo Campeonato



Mundial, compitan con espíritu de “juego limpio” y “respeto mutuo”.

Durante este consejo de la FIFA, se aprobó de forma unánime el Informe Anual de 2025, en el que se incluye un presupuesto de 14.000 millones de dólares para el

período entre 2027 y 2030. “La FIFA está cumpliendo su misión de mejorar y promover el fútbol a nivel mundial mediante una reinversión de recursos”, declaró Infantino.

Por último, dijo que FIFA quiere que la elección de

Irán juegue el Mundial 2026, y cumpla su calendario de partidos, tras las declaraciones del presidente de la Federación Iraní que dijo que si participarán, pero quieren que los cambien los escenarios fuera de los Estados Unidos.



**CAYÓ GOLEADO CON AZ ALKMAAR 4-0 EN CASA**

## Oliver Sonne no pudo avanzar en la Conference League con Sparta Praga

No tuvo suerte. El peruano Oliver Sonne de titular en todo el partido y con un puntaje de 6.2, el Sparta Praga de República Checa, quedó eliminado en los octavos de final de la Conference League, al volver a caer esta vez de local ante el AZ Alkmaar de Países Bajos por 4-0 y con global de 6-1 sigue en carrera.

Los goles del elenco neerlandés fueron anotados por Jensen a los 8', Parrott a los 58', Mijns a los 62' y Daal a los 73',

evidenciando amplia superioridad. Tampoco le fue bien a Alfonso Barco con el Rijeka de Croacia, que de visita igualó con Estrasburgo de Francia 1-1, pero al caer 2-1 en casa, quedó afuera. El puntaje del peruano fue de 5.4.

Los demás clasificados para los Cuartos de Final, fueron AEK Atenas (Grecia), Crystal Palace (Inglaterra), Mainz (Alemania), Fiorentina (Italia), Rayo Vallecano (España), y Shakhtar Donetsk (Ucrania).

### EXP. N° 23237-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta RAUL PAULINO ALLAUCA ZUÑIGA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA ZUÑIGA MIRANDA VDA DE ALLAUCA, fallecida el día 22 DE FEBRERO DE 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 16 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXPEDIENTE: 01379-2022-0-1815-JP-CI-04  
ÓRGANO JUR.: 4° JUZGADO DE PAZ LETRADO (SEDE SURCO - SAN BORJA)  
FECHA RESOL.: 07/09/2022  
NRO. RESOL.: DOS  
JUEZ: RAMIREZ TAMAYO MARIA EILENA  
ESP. JUD.: RAMIREZ TAMAYO MARIA EILENA  
PARTES: CERBELLÓN GENARO DE PAZ MORENO, DEMANDANTE - MINISTERIO PÚBLICO, EMPLAZADO - SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA, EMPLAZADO - ROSA NELLY KARINA DE PAZ CASTILLO, EMPLAZADO - CARLOS GENARO DE PAZ CASTILLO, EMPLAZADO - JUAN JULIAN EMILIO DE PAZ CASTILLO, EMPLAZADO  
Resolución Nro. DOS  
San Borja, siete de setiembre  
Del dos mil veintidos.  
En el Expediente N° 01379-2022-0-1815-JP-CI-04, ante este CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO (SEDE SURCO - SAN BORJA), despatchado por la Magistrada FABIOLA CAMPOS CORDOVA y llevado por la Especialista Judicial MARIA EILENA RAMIREZ TAMAYO, la persona de CERBELLÓN GENARO DE PAZ MORENO ha solicitado la sucesión intestada de NELLY ROSA CASTILLO LUYO, quien falleció el día 27 de setiembre del 2021 en la Ciudad de Múnich -Alemania. Se hace saber para los fines pertinentes.  
ALDO LEON PATIÑO  
ABOGADO  
CAL. 31990

### Exp. 2806

#### SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado doña LUZ CONSUELO GUERRA TIRADO solicitando la Sucesión Intestada de don GERMAN GUERRA BUSTAMANTE, fallecida el día 21 de julio de 1979 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 13 de marzo del 2026.

ROY PARRAGA CORDERO  
NOTARIO DE LIMA

### Ikalands S.A.C. En Liquidación RUC N° 20602868754

Balance Final de Liquidación  
al 15 de enero 2026

Total Activo	S/. 0,00
Total Pasivo	S/. 5,764,011.70
Total Pasivo y Patrimonio	S/. 0,00

Lima, 16 de marzo de 2026.  
José Luis Obregon Moriano  
C.P.C. MAT CPC N° 20486

### CONVOCATORIA

Asociación de Propietarios del Inmueble sito en Pasaje Teniente Paiva N° 708, Jr. Sánchez Pinillos N° 151 y Jr. Huarochiri N° 0781, Lima, identificada con RUC N° 20262536247, inscrita en la Partida N° 03001824 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, CONVOKA A ASAMBLEA GENERAL para el día 29 de marzo del 2026, en:  
Primera convocatoria a las 10:00 A. M. (diez de la mañana) y Segunda convocatoria a las 10:30 A. M. (diez y treinta de la mañana). Para tratar la siguiente agenda:  
1.- Convocatoria a elección del Consejo Directivo 2026-2028.  
2.- Elección del Comité Electoral.  
La Asamblea General que se convoca se llevará a cabo en el local ubicado en Av. Uruguay N° 355, Lima. Lima, 18 de marzo del 2026.

Augusto Delgado Arcega  
DNI N° 06395958

presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Propietarios del Inmueble sito en Pasaje Paiva Paiva 708, Jr. Sánchez Pinillos N° 151 y Jr. Huarochiri N° 0781, Lima.

### EXP. N° 23147-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta SONIA ELIZABETH MANZANO HUANCA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ESTER HUANCA GRADOS, fallecida el día 16 DE JUNIO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.



**TRASEL SORTEO DE FASE DE GRUPOS DE COPA LIBERTADORES, EL VIGENTE CAMPEÓN PERUANO EN GRUPO ACCESIBLE. CRISTAL Y CUSCO FC COMPLICADOS,**

**S**onríe. Universitario de Deportes fue el más beneficiado -en el papel- tras realizarse el sorteo de fase de grupos de la Copa Libertadores de América, al ser ubicado en el Grupo "B" junto al Nacional de Uruguay (cabeza de serie), Coquimbo Unido de Chile y Deportes Tolima de Colombia. El campeón vigente del fútbol peruano, puede pelear los dos cupos para pasar a Octavos de Final.

Los que no tuvieron esa suerte en los grupos fueron Cusco FC y Sporting Cristal. Los "dorados" cusqueños estarán en el Grupo "A" con Flamengo (cabeza de serie y campeón vigente), Estudiantes de la Plata de Argentina y Deportivo Independiente Medellín de Colombia.

Mientras que los rimenses estarán en el Grupo "F", con Palmeiras de Brasil, Cerro Porteño de Paraguay y

Atlético Junior de Colombia. Estos dos últimos equipos peruanos la tienen más complicada, pero deberán hacerse fuertes en casa, para intentar pelear acceder a los octavos de final.

Los otros grupos quedaron conformados así: **Grupo "C"**: Fluminense (Brasil), Bolívar (Bolivia), Deportivo La Guaira (Venezuela) e Independiente Rivadavia (Colombia). **Grupo "D"**: Boca Juniors (Argentina), Cruzeiro (Brasil), Universidad Católica (Chile), Barcelona (Ecuador). **Grupo "E"**: Peñarol (Uruguay), Corinthians (Brasil), Independiente Santa Fe (Colombia), Platense (Argentina). **Grupo "G"**: LDU (Ecuador), Lanús (Argentina), Always Ready (Bolivia), Mirassol (Brasil). **Grupo "H"**: Independiente del Valle (Ecuador), Libertad (Paraguay), Rosario Central (Argentina), Universidad Central de Venezuela.

# LA "U" EL MÁS BENEFICIADO

**COPA SUDAMERICANA: TIENE GRUPOS PARA PELEARLOS**

## Cienciano y Alianza Atlético favorecidos en el sorteo

Salieron bien librados. Nuestros representantes Cienciano del Cusco y Alianza Atlético de Sullana, fueron ubicados en grupos accesibles, para poder pelear la clasificación a los octavos de final de la Copa Sudamericana 2026, tras el sorteo realizado ayer en la sede de la CONMEBOL en Luque-Paraguay.

Así tenemos que Cienciano, que en el 2003 fue campeón de la Copa Sudamericana, quedó en el Grupo "B", junto al Atlético Mineiro de Brasil, Academia Puerto Cabello de Venezuela y Juventud Las Piedras de Uruguay, siendo el rival a pelear el primer lugar sin duda Atlético Mineiro, a quien ya eliminó en la anterior edición.

Mientras que Alianza Atlético Sullana, quedó en el Grupo "A", junto al América de Cali-Colombia, Tigre de Argentina y Deportivo Macará de Ecuador, donde deberá hacerse fuerte en Trujillo, ganando sus tres partidos e ir a rescatar al-

GROUP A	
	AMÉRICA DE CALI
	TIGRE
	MACARÁ
	ALIANZA ATLÉTICO
GROUP B	
	ATLÉTICO MINEIRO
	CIENCIANO
	A. PUERTO CABELLO
	JUVENTUD

gún punto afuera y pelear la clasificación directa a octavos de final.

Esta Fase de Grupos de la Copa Sudamericana, comenzará la primera semana de abril y se prolongará hasta el 26 de mayo. Los ganadores de cada grupo se clasificarán a los octavos de final. Los ocho equipos clasificados segundos en la fase de grupos y los ocho terceros de la fase de grupos de la Copa Libertadores 2026, disputarán la eliminatoria de octavos, en partidos de ida y vuelta, y quienes accedan se enfrentarán a los ocho ganadores de los grupos de primera fase.

diario **la última**  
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

